

ACTA SESIÓN N° 746

En la ciudad de Santiago, a 14 de octubre de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir la consejera doña Vivianne Blanlot Soza. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas, y el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2058-16 presentado por don Manuel Loyola Loyola en contra de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).
- b) El amparo C2111-16 presentado por Crawford Chile Liquidadores de Seguros Limitada en contra de la Municipalidad de Providencia.
- c) El amparo C2135-16 presentado por don Eduardo Rojas Araya en contra de la Dirección General de Movilización Nacional.
- d) El amparo C2150-16 presentado por don Patricio Valdivieso Fernández en contra de la Municipalidad de Chiguayante.
- e) El amparo C2161-16 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Municipalidad de Teno.



- f) El amparo C2183-16 presentado por don Ismael Andrés Vicent Toledo en contra del Servicio Registro Civil e Identificación.
- g) El amparo C2184-16 presentado por doña Francisca Aedo en contra del Servicio Registro Civil e Identificación.
- h) Los amparos C2195-16 y C2197-16 presentados por doña Valeria García Arce en contra de la Dirección de Vialidad de la Región del Biobío.
- i) El amparo C2198-16 presentado por don Luciano Jiménez en contra del Instituto Nacional de Deportes
- j) El amparo C2199-16 presentado por don Rodolfo Fuentes Arias en contra del Servicio de Salud Aysén.
- k) El amparo C2216-16 presentado por doña Nicol Mercado en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP).
- l) El amparo C2260-16 presentado por doña Daniela Bonomo en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP).
- m) El amparo C2266-16 presentado por don Jaime León Collado en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- n) El amparo C2495-16 presentado por don Alejandro Mujica Abarca en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- ñ) El amparo C2829-16 presentado por don Esteban Fresno en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- o) El amparo C2242-16 presentado por don Gonzalo Robert Barros en contra de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).
- p) El amparo C2263-16 presentado por doña Romina Garrido, en representación de la Fundación Datos Protegidos, en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



- q) El amparo C2739-16 presentado por doña Sandra Marina Sáez Ancahuala en contra del Servicio de Salud de Valdivia.
- r) El amparo C2537-16 presentado por don Omar Valdenegro Armijo en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- s) El amparo C2225-16 presentado por don Juan Pardo Fuentes en contra de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).
- t) El amparo C2530-16 presentado por don Manuel Aresti Durban en contra de la Fuerza Aérea de Chile (FACH).
- u) El amparo C2314-16 presentado por don Jonathan Uribe Cortes en contra de la Municipalidad de Puyehue.
- v) El amparo C2075-16 presentado por don Matías Stager Koller en contra de la Superintendencia de Salud.
- w) El amparo C2070-16 presentado por don Cesar Pizarro Pizarro en contra de Gendarmería de Chile.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante del presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".



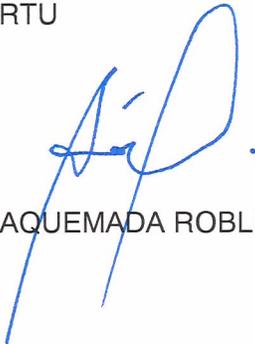
Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt